



# **PLAN DE CONTINGENCIA DEL CPR PLURILINGÜE LICEO LA PAZ Curso 2020-2021**



- 1. Introducción**
- 2. Medidas preventivas**
- 3. Pautas de actuación en caso de trabajador sintomático o contacto con caso**
- 4. Pautas de actuación en caso de estudiante sintomático o contacto con caso**
- 5. Miembros equipo Covid-19 del Centro**
- 6. Medidas de prevención individual**
- 7. Limpieza, desinfección y ventilación del Centro**
- 8. Medidas para las zonas comunes**
- 9. Procedimiento de acceso al Centro del alumnado**
- 10. Actuaciones para el período de actividad lectiva no presencial**



## 1. Introducción

El presente Protocolo tiene por objeto establecer las medidas preventivas, colectivas e individuales, así como organizativas del Centro para proteger y prevenir al máximo posible el riesgo de contagio por COVID-19.

El conjunto de medidas que se recogen en este documento, tienen como referente las *Instruccións polas que se incorporan a declaración de actuacións coordinadas en materia de saúde pública aprobadas polo consejo interterritorial do sistema nacional de salud pública (d.o.g nº174 bis do 28-08-2020) e a actualización das recomendacións sanitarias do comité clínico ao protocolo do 22 de xullo de adaptación ao contexto da covid 19 nos centros de ensino non universitario de Galicia para o curso 2020-2021.*

Las instrucciones y recomendaciones establecidas en este protocolo deberán adaptarse a las instrucciones sanitarias que en función de la evolución de la pandemia dictaminen dichas autoridades y así mismo se adaptarán a las recomendaciones sobre las medidas de prevención e higiene que pueda dictaminar la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia. Cualquier cambio será informado a la comunidad educativa mediante la página web del centro.

## 2. Medidas preventivas

**No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo** las personas con síntomas compatibles con COVID-19 o que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se indicará a las familias que **no pueden acudir al centro los alumnos/as con síntomas** compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, **las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa.** Si la temperatura fuera superior a 37,5°C (sin el efecto de antipiréticos) no podrá asistir al Centro. En el caso de que el alumno/a presentara sintomatología compatible con el Covid-19, no asistirá al Centro y él/ella o su familia contactará inmediatamente con el centro de salud de referencia del alumno/a y con alguna de las personas miembros del equipo COVID. Al inicio del curso, los padres firmarán una declaración responsable de que sus hijos acuden al colegio sin síntomas.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen **más vulnerables** para COVID-19 (como por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) podrán acudir al Centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se recomienda evitar las aglomeraciones. Las familias **sólo podrán entrar al edificio escolar** en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, con cita previa y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se descartan las actividades grupales o eventos en el interior del Centro, como festivales de fin de curso, funciones teatrales, graduaciones, etc.



Se realizarán la comunicación con las familias mediante teléfono, la plataforma del Centro o videoconferencia, facilitándose para ello las gestiones telemáticas.

### 3. Pautas de actuación en caso de trabajador sintomático o contacto con caso

**Si el trabajador presenta síntomas compatibles con COVID19 durante la jornada laboral** (tos, fiebre, dificultad para respirar, dolor de garganta, anosmia o pérdida súbita de olfato):

- Deberá de forma inmediata colocarse una mascarilla quirúrgica en el supuesto de que no porte ninguna.
- Pondrá de forma inmediata el hecho en conocimiento del Equipo directivo del Centro.
- Abandonará el centro de trabajo para dirigirse a su domicilio.
- Contactará con su Médico de Atención Primaria.
- El Equipo directivo informará a Sanidad del caso, aportando nombre y teléfono de contacto del empleado sintomático. Asimismo, realizará un listado de los trabajadores del Centro que hayan tenido un contacto estrecho con el empleado sintomático (entendiéndose como contacto estrecho a aquella persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante al menos 10 minutos)

**Si el trabajador presentara síntomas compatibles con COVID19 antes de acudir al trabajo o si el trabajador ha tenido un contacto estrecho con un caso COVID19 en su domicilio (familiar o conviviente en aislamiento actualmente):**

- No acudirá al puesto de trabajo
- Contactará con su Médico de Atención Primaria para informar de su sintomatología.
- Informará lo antes posible al Equipo directivo del centro.
- El colegio, informará del caso (nombre y teléfono de contacto) a Sanidad remitiendo además un listado de los contactos estrechos que el trabajador sintomático haya tenido durante la jornada laboral.

### 4. Pautas de actuación en caso de estudiante sintomático o contacto con caso

Cuando el personal del Centro detecte síntomas compatibles con infección por SARS- CoV2 en un alumno/a, durante la estancia en el Centro o a la llegada al mismo, se avisará al personal de enfermería para que acuda al lugar donde se encuentra el alumno/a, donde se le tomará la temperatura. En caso de ser igual o superior a 37,5°C será llevado por dicho personal sanitario a un espacio específico de uso individual habilitado en el Centro para aislar a aquellas personas en las que se detecten síntomas mientras no se gestiona su traslado. Este espacio está situado en la planta baja del Centro al lado de Jefatura de Estudios (sala de visitas 2). Este espacio cuenta con ventilación adecuada, gel hidroalcohólico, mascarillas, pañuelos desechables y una papelera de pedal donde tirar la mascarilla en caso de necesidad de cambio, así como los pañuelos desechables. El/la alumno/a estará siempre acompañado por el personal de enfermería,

Se contactará con la familia o persona de referencia del alumno/a, que deberá presentarse en el Centro a la mayor brevedad. Una persona de la familia solicitará consulta telefónica con su pediatra o su facultativo que valorará la consulta presencial y la solicitud de una prueba diagnóstica. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.



Mientras no es recogido por su padre/madre o tutor/a legal, se le podrá realizar una prueba serológica previo consentimiento por escrito de su padre/madre/tutor/a legal y confirmación telefónica del mismo. Esta prueba no garantiza no tener la enfermedad. Es un dato diagnóstico del momento, por lo que independientemente de su resultado, se continuará el protocolo decretado por las autoridades sanitarias. En caso de que este resultado fuera positivo, permitirá acelerar dicho protocolo.

Si alguna persona del núcleo familiar es sospechosa de padecer a COVID-19, el alumno/a que conviva con ellas no podrán acudir al Centro hasta que se conozca el resultado de la prueba y sea negativo. La persona afectada o su familia comunicarán el resultado a la persona coordinadora COVID del Centro.

## 5. Miembros equipo Covid-19 del Centro

1. Personal Sanitario de la enfermería del Centro
2. Ignacio Gay Irago (Director del Centro)
3. Martín López Álvarez (Subdirector del Centro)
4. Elida García Vilariño (Jefa de Estudios del Centro)
5. David Vázquez Santamaría (Profesor de Emergencias Sanitarias y enfermero titulado)

## 6. Medidas de prevención individual

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. En Educación Infantil la organización del alumnado se establecerá, con carácter general, en grupos burbuja y en Educación Primaria, en grupos de convivencia estable, en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia. La distancia a mantener entre puestos escolares será la máxima que permita el aula.

En las etapas de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, los puestos escolares mantendrán una distancia de 1,5 metros respecto de todos los puestos que lo rodeen. En las clases técnicas, Cuando el tamaño del aula no permita la distancia entre puestos se colocarán mamparas. Los puestos escolares estarán orientados en una misma dirección.

El uso de la máscara será obligatorio a partir de los 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. El alumnado (a partir del nivel de infantil) y el profesorado, así como el restante personal, tienen el deber de usar máscaras durante toda la jornada lectiva en todos los espacios del centro educativo, aunque se cumpla con la distancia de seguridad. El alumnado deberá llevar una segunda máscara de recambio, así como un estuche específico para guardarla en caso necesario. La imposibilidad del uso de la máscara por parte de aquellas personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la máscara o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la máscara, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización deberá ser acreditada por el pediatra o facultativo del alumno/la o de la persona obligada.

Otras medidas de prevención personal que deben tomarse son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.



- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelerera con bolsa.

## 7. Limpieza, desinfección y ventilación del Centro

La limpieza y desinfección de las aulas se realizará, al menos, una vez al día. La limpieza habitual de las aulas incluirá un producto desinfectante. Todas las mesas se limpiarán con un producto desinfectante al final de la jornada. Se reforzarán las tareas de limpieza en todas las estancias que lo precisen en función de la intensidad de uso (por ejemplo, los baños), con especial incidencia en las zonas de uso común y en las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas y ventanas, mesas, ordenadores, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

En cada uno de los baños figurará el número máximo de alumnos que pueden usarlos a la vez y este número, para favorecer el distanciamiento, debe respetarse de forma rigurosa. Los baños se revisarán, como mínimo, tres veces al día cuidando que haya jabón y toallas de papel que permitan el aseo de los alumnos tantas veces como sea necesario.

En todas las aulas y en los espacios comunes habrá dispensadores de hidrogel. Asimismo, en los espacios colegiales de uso compartido (entradas del Centro, despachos...) se dispondrán dispensadores de solución hidroalcohólica para las manos en número y disposición suficientes en los lugares de trabajo.

Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

El Centro contará con mascarillas quirúrgicas poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

## 8. Medidas para las zonas comunes

El uso de mascarilla en el centro educativo será obligatorio para todas las personas. En el caso de personas que acrediten documentalmente que por su patología no pueden utilizar mascarilla, se garantizará en todo momento el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal.

Los desplazamientos por el Centro se efectuarán, de manera ordenada y manteniendo la distancia de seguridad, siguiendo el sentido de las flechas marcadas en el suelo en pasillos, escaleras y zonas de paso. En caso de duda, los alumnos circularán siempre por la derecha.

Se organizarán de manera escalonada las entradas y salidas, los recreos y los turnos de comedor.

Mientras dure la situación COVID, el comedor ha sido acondicionado para que los alumnos puedan mantener las distancias de seguridad. Habrá varios turnos de comedor en los que se mantendrán los grupos burbuja en Ed. Infantil y los grupos de convivencia estable en Ed. Primaria. El alumnado de Ed. Infantil comerá en las aulas. De esta manera intentamos evitar aglomeraciones y que los alumnos puedan hacer



uso del comedor de la manera más segura posible. Los alumnos tendrán sitio fijo y en las mesas en las que se ubiquen solo se sentarán otros compañeros del mismo grupo o curso. A los alumnos se les servirá la comida en el puesto asignado. Los alumnos entrarán al comedor con la mascarilla puesta y, solo cuando estén en su lugar y con la comida servida, se la quitarán para comer. Al acabar de comer se pondrán la mascarilla y saldrán del comedor ordenadamente una vez que se les indique. Los alumnos con algún tipo de alergia alimenticia seguirán recibiendo menús adaptados a sus necesidades. Los puestos se limpiarán y desinfectarán después de cada turno y antes del siguiente.

Los recreos también se realizarán de manera escalonada y, cuando sea inevitable coincidir en horario, se establecerán zonas específicas. No se permitirán los juegos que conlleven el intercambio de objetos y el contacto personal. Es razonable que los alumnos consuman algún tipo de alimento durante el recreo, pero no deben compartirlo con otros alumnos. La máquina dispensadora de bebidas y alimentos estará fuera de servicio.

Se limitará el uso del ascensor, haciendo su uso exclusivo para personas con movilidad reducida, que podrán utilizarlo junto a una persona acompañante. En el resto de los casos y siempre que sea imprescindible su uso, el ascensor se utilizará de forma individualizada. Después de utilizar el ascensor es recomendable la higiene de manos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el Centro.

Siempre que sea posible, se dejarán las puertas abiertas para evitar la necesidad de abrirlas.

En las salas de profesores es fundamental mantener la distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,5. Se limitará, siempre que sea posible, el aforo a la sala a fin de cumplir la distancia de seguridad. En la sala habrá solución hidroalcohólica para la higiene de manos y desinfectante para el mobiliario.

## 9. Procedimiento de acceso al Centro del alumnado

El alumnado de que utilice el transporte escolar se incorporará a la jornada lectiva una vez haya finalizado la entrada escalona del alumnado que acude por sus propios medios al Centro. El alumnado que acuda al Centro por sus propios medios se incorporará a la jornada lectiva escalonadamente según la planificación que se detalla a continuación. El horario de llegada y salida al Centro debe mantenerse con rigurosidad con el fin de evitar aglomeraciones que impidan la entrada secuenciada del alumnado.

Los alumnos con hermanos en diferentes cursos de Ed. Primaria y con horarios diferentes de incorporación, ajustarán el horario del hermano mayor al del hermano pequeño, aproximando los horarios de uno y otro. Los hermanos mayores accederán al Centro a las 09:15 horas, de tal manera que así los hermanos pequeños ya entran en su horario por la puerta correspondiente a su curso.

Con el fin de favorecer el proceso de llegada y salida de alumnos, la jornada escolar será:

- **Ed. Infantil**

**PUERTA DE ACCESO:** portalón salida buses

**PUERTA DE RECOGIDA:** portalón salida buses (4º Ed. Infantil y 5º Ed. Infantil) // puerta librería (6º Ed. Infantil)



Los alumnos de Ed. Infantil que no utilicen el transporte escolar serán acompañados a la entrada y recogidos a la salida por **solo** una persona.

	MAÑANA		TARDE	
CURSO	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
4º Ed. Infantil	09:05-09:25	11:50-12:15	14:55-15:05	16:20-16:50
5º Ed. Infantil	09:10-09.25	12:00-12:15	14:45-14:55	16:30-16:50
6º Ed. Infantil	09:15-09.25	12:00-12:15	14:45-14:55	16:30-16:50
<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>			16:50-18:00 (Hora recogida: 17:40-17:50)	

• **Ed. Primaria (1º y 2º)**

**PUERTA DE ACCESO:** puerta peatonal 1 (al lado portalón entrada autobuses)

**PUERTA DE RECOGIDA:** puerta peatonal 1

Los alumnos de estos cursos que no utilicen el transporte escolar serán acompañados a la entrada y recogidos a la salida por **solo** una persona.

CURSO	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
1º Ed. Primaria	09:15-09:25	12:05-12.15	14:45-14:55	16:35-16:45
2º Ed. Primaria	09:05-09.15	12:15-12:25	14:55-15:05	16:45-16:55
<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>			16:45//16:55-18:00 (Hora recogida: 17:50-18.00)	

• **Ed. Primaria (3º y 5º)**

**PUERTA DE ACCESO:** puerta peatonal 2 (puerta de acceso nueva)

**PUERTA DE RECOGIDA/SALIDA:** puerta peatonal 2

Los alumnos de estos cursos que soliciten acompañamiento a la salida, solo podrán ser recogidos a la salida por solo un adulto.

CURSO	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
3º Ed. Primaria	09:15-09:25	12:05-12.15	14:45-14:55	16:35-16:45
5º Ed. Primaria	09:05-09.15	12:15-12:25	14:55-15:05	16:45-16:55





<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</b>	16:45//16:55-18:00 (Hora recogida: 17:50-18:00)
-----------------------------------	--

- Ed. Primaria (4º y 6º)**

**PUERTA DE ACCESO:** puerta librería

**PUERTA DE RECOGIDA/SALIDA:** puerta salida buses

Los alumnos de estos cursos que soliciten acompañamiento a la salida, serán recogidos a la salida por solo un adulto.

CURSO	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
4º Ed. Primaria	09:15-09:25	12:05-12:15	14:45-14:55	16:35-16:45
6º Ed. Primaria	09:05-09:15	12:15-12:25	14:55-15:05	16:45-16:55

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**

Durante el curso escolar 2020-2021 y por la situación provocada por la Covid-19, el alumnado de ESO y Bachillerato tendrá jornada lectiva continua de 08:30 a 14.40 de lunes a viernes.

**PUERTA DE ACCESO:** puerta librería // puerta palmera

**PUERTA DE RECOGIDA/SALIDA:** puerta librería // puerta palmera

<b>ESO</b>		
CURSO	ENTRADA	SALIDA
2º-4º ESO	08:05-08:15	14:20-14:30
1º-3º ESO	08:15-08:25	14:30-14:40
<b>Las tardes de 15.15 a 18.15 se dedicarán a laboratorios, talleres y actividades extraescolares.</b>		

<b>BACHILLERATO</b>		
CURSO	ENTRADA	SALIDA
2ºBACH	08:05-08:15	14:20-14:30
1ºBACH	08:15-08:25	14:30-14:40



**Las tardes de 15.15 a 18.15 se dedicarán a laboratorios, talleres y actividades extraescolares.**

**Si por cualquier circunstancia no se cumpliera el horario de entrada indicado, el acceso al Centro solo se podrá realizar a las 10:00, a las 11:00h o a las 15:30h (Ed. Infantil y Ed. Primaria) y a las 10:00h y a las 12:00h (ESO Y Bachillerato) No se permitirá la entrada fuera de este horario. El acceso se realizará por la puerta peatonal 1. Si de manera excepcional algún alumno/a tuviera que salir del Centro durante la jornada escolar, tendrá que ajustarse a dicho horario (10:00h y 12:00h).**

Para evitar aglomeraciones de personas, se evitarán reuniones tanto en el interior del Centro como en el exterior.

## **10. Actuaciones para el período de actividad lectiva no presencial**

La enseñanza no presencial será impartida por el profesorado del alumnado preferentemente a través del aula virtual de cada grupo. El profesorado realizará el seguimiento del alumnado impartiendo los conocimientos de la materia de manera virtual a través de los contenidos disponibles. El/la profesor/a podrá poner tareas al alumnado que refuercen el contenido de la materia o la evaluación continua de la misma.

El equipo COVID del centro identificará al alumnado que tenga dificultades de conexión o falta de medios para que se adopten las medidas oportunas que minimicen las eventuales dificultades de la educación realizada por medios telemáticos.

Para cada caso concreto de suspensión de la actividad lectiva presencial se adoptarán las medidas oportunas en relación con los períodos comunes de evaluación del alumnado cuando coincidan con el tiempo de suspensión

Durante el período de suspensión de la actividad presencial el centro educativo tiene previstas las siguientes medidas:

- Mantener el contacto permanente con el alumnado y sus familias, tanto para conocer la evolución del estado de salud como para continuar con la enseñanza a distancia.
- Actualizar el aula virtual de los niveles afectados para garantizar la continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Realizar tareas de desinfección profundas en el centro.

- Revisar el protocolo para buscar posibles errores y hacer las modificaciones que se estimen oportunas.